UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

Servicio de Contratación

Camino de Vera s/n - 46022 Valencia
Tel: + 34 96 387 74 06 - Fax: + 34 96 387 79 46
http://www.upv.es/entidades/CYO/index-es.html

CNMY 12A C

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Unidad proponente	D. MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	Codigo expediente	MY08/26500/S/128
Objeto	Adquisición de un sistema de adquisición de imágenes con cámara ICCD para estudios de combustión		
Localidad	Valencia	Centro	Departamento de Máquinas y Motores Térmicos
Tipo expediente	Suministros	Importe contrato	38.793,10 €

DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN			
AÑO	IMPORTE	IVA	APLICACION PRESUPUESTARIA
2008	38.793,10 €	6.206,90 €	2656000154168364191000 20

Importe de adjudicación	IMPORTE	IVA
	33.947,00 €	5.431,52 €

Visto el expediente relativo a Suministros.

Vista la ponderación realizada por la Mesa de Contratación, de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

LOTE	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	Iberlaser S.A.	85
1	Instrumatic Española S.A.	81

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE	IVA	PLAZO OFERTADO
1	Iberlaser S.A.	33.947,00 €	5.431,52 €	12 Semana(s)

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen el vigente

De acuerdo con lo establecido en los artículos 122, 135, 144, 145 y 152 de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a la adjudicación de los contratos, así como en los artículos 83 y 87 del mismo texto legal, referente a la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universidad Politécnica de Valencia.

RESUELVO

Primero: Adjudicar provisionalmente, a la empresa y por el importe que abajo se relacionan, el contrato de Suministros que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria.

LOTE	EMPRESA	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE	IVA
1	Iberlaser S.A.	2008 / 2656000154168364191000 20	33.947,00 €	5.431,52 €

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

Servicio de Contratación

Camino de Vera s/n - 46022 Valencia
Tel: + 34 96 387 74 06 - Fax: + 34 96 387 79 46
http://www.upv.es/entidades/CYO/index-es.html

CNMY 12A C

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Unidad proponente	D. MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	Codigo expediente	MY08/26500/S/128

Segundo: Que por la empresa adjudicataria se proceda a la constitución de la garantía definitiva por el importe que abajo se relaciona:

LOTE	IMPORTE
1	1.697,35€

Tercero: La elevación a definitiva de esta adjudicación provisional no podrá producirse antes de que transcurran quince días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el perfil del contratante de la Universidad Politécnica de Valencia.

En el citado plazo la empresa adjudicataria provisionalmente deberá aportar los siguientes documentos: **Certificado positivo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con Estado, Certificado positivo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social, Certificado positivo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Generalitat Valenciana, Ultimo recibo del Impuesto de Actividades Económicas**.

Cuarto: La presente resolución provisional se notificará directamente a los interesados y se publicará en el perfil del contratante de la Universidad Politécnica de Valencia, para que tenga los efectos legales que correspondan.

Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano juridiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, y según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Contratos del Sector Público, la resolución de adjudicación provisional en los procedimientos de adjudicación de contratos sujetos a regulación armonizada, incluidos los contratos subvenciandos, contratos de servicios comprendidos en las categorías 17 a 27 del Anexo II de cuantía igual o superior a 206.000 euros, o contratos de gestión de servicios públicos en los que el presupuesto de gastos de primer establecimiento sea superior a 500.000 euros y el plazo de duración superior a cinco años, podrá ser objeto del RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN que se regula en este artículo con anterioridad a la interposición del recurso contencioso administrativo, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra los mismos.

Valencia, 13 de Marzo de 2009

Rector

UNIVERSIDAD POLITECNICA VALENCIA - Servicio de Contratación

Juan Julià Igual